



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 1344/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00037090-4/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Hugo Inchauspe, Jefe de Departamento de Registro Administrativo y Despacho de la Presidencia, solicita prórroga del pase interino de Adriana Silvia Komisuk al Departamento a su cargo, a partir del 25 de enero de 2025 y por el término de seis (6) meses.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante MEMO N° 3632/24, que Adriana Silvia Komisuk fue confirmada en el cargo de Oficial Notificadora en la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo PPJCyF, conforme Resolución de Presidencia N° 44/2012 y actualmente se encuentra con pase en comisión de servicios en el Departamento de Registro y Despacho de Presidencia, conforme Resoluciones Presidencia Nros. 751/2024 y 1062/2024. Se solicita la prórroga de su pase interino para continuar prestando funciones en el Departamento de Registro y Despacho de Presidencia, a partir del 25 de enero de 2025 y por el término de seis (6.-) meses.

Que, cabe señalar que el Director de la Dirección de Mandamientos y Notificaciones de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Agustín Nicolás Arce, prestó la debida conformidad en calidad de superior jerárquico de Adriana Silvia Komisuk.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución de Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado conforme Ley N° 6.558),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer la continuidad del pase interino de Adriana Silvia Komisuk (Legajo N° 852) al Departamento de Registro Administrativo y Despacho de la Presidencia, a partir del 25 de enero de 2025 y por el término de seis (6) meses.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección de Mandamientos y Notificaciones de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Departamento de Registro Administrativo y Despacho de la Presidencia, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1344/2024